

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **245** Fecha Solicitud 29/01/2016
Tipo de Operación: 1305
Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
Descripción: ESTUDIO PREVIO SANBLASTING

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, es una Empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional. Debido a restricciones de ocupación de la sede propia del ICFES, localizada en la calle 17 con carrera 3 de la ciudad de Bogotá, la entidad se vio en la necesidad de tomar en arrendamiento varios pisos del inmueble, ubicado en la carrera 7 No. 32 - 12, entre los cuales se encuentran los locales No. 112, 113, 114, 115 y 116, del Centro Comercial San Martín, donde funciona en la actualidad la oficina de Atención al Usuario. La fachada de estos locales fue concebida mediante la instalación de vidrio templado, lo cual evidencia la necesidad de aumentar la seguridad y privacidad de estas áreas, independizándolas y garantizando su buena iluminación. Acorde con lo anterior, se requiere de una película sobre los vidrios que no opaque los ambientes, dado que el constante movimiento exterior dificulta la concentración que requieren los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones, razón por la cual se ha determinado instalar esta opción en las puertas de acceso y en la fachada con el logotipo de la entidad, ya que permite visibilidad parcial sin impedir el paso de la luz generando un ambiente más agradable para los funcionarios y a la vez facilitando la ubicación para los usuarios.

Así mismo, es obligación de las entidades públicas dotar a sus funcionarios con instalaciones que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, y que dentro del ambiente laboral puedan contar con buenas condiciones de comodidad, seguridad y bienestar, para que gocen de espacios adecuados que les garantice un clima laboral agradable.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso contractual, para el suministro e instalación de película tipo sandblasting en las puertas de ingreso y en la fachada de la oficina de Atención al Usuario del ICFES.

OBJETO

Suministro e instalación de película tipo sandblasting en las puertas de acceso y fachada de la oficina de Atención al Usuario del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para el desarrollo del contrato se requiere un proveedor que suministre e instale películas tipo sandblasting, de acuerdo con las siguientes características y especificaciones:

ITEMDESCRIPCIÓN TÉCNICA

UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de película tipo sanblasting en las puertas de acceso y fachada en vidrio templado de la oficina de Atención al Usuario del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES. M2 15.5 (sin incluir desperdicios)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- " Suministro e instalación de película tipo sandblasting (en vinilo frosted tipo genérico).
- " Impresión del logo en alta calidad (1.440 dpi).
- " La instalación de la película se debe realizar con agua y champoo.
- " Para la instalación de la película se debe proteger el piso alrededor del vidrio.
- " Realizar limpieza de las superficies antes de la instalación.
- " Presentar el arte definitivo de los diseños de las películas para aprobación por parte del supervisor del contrato, previo al suministro e instalación

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia, debe cumplir las siguientes obligaciones:
2. Los elementos solicitados deben cumplir con las exigencias mínimas establecidas en el presente estudio previo.
3. Los elementos deben ser de primera calidad.
4. En caso de presentarse defectos en los elementos, éstos deben ser cambiados a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor.

6. Suministrar al supervisor la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones adquiridas.
7. Garantizar la calidad de los elementos ofertados y responder por ello.
8. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato.
9. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del objeto del contrato.
10. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS**

Ver matriz adjunta

SUPERVISOR

La supervisión estará a cargo de la Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES durante la ejecución del contrato, se obliga a:

1. Proveer al contratista de toda la información necesaria para la ejecución del objeto contractual.
2. Designar un Supervisor para el contrato.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato.
4. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
5. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL
CONTRATO**

Para determinar el valor de la presente contratación, se realizó estudio de mercado a través de solicitud de cotizaciones a proveedores especializados en el suministro e instalación de película sanblasting, los cuales fueron localizados en los buscadores de páginas web disponibles para tal efecto. En consecuencia se recibieron cuatro (4) cotizaciones, con los valores descritos a continuación:

No	PROVEEDOR	VALOR
1	Protect Glasss - Películas de Seguridad	\$ 863.910,00
2	Decoraciones Monarca (1)	\$1.665.000,00
3	Decoraciones Monarca (2)	\$1.090.000,00
4.	Vidrios y espejos BISOL	

Las cotizaciones 1, 3 y 4 poseen características técnicas similares y con cualquiera de ellas se estaría satisfaciendo la necesidad del ICFES y la cotización No. 2 maneja una mayor especificación técnica que de igual manera cumple con lo requerido, pero resulta más costosa para la entidad.

Se recomienda la cotización No. 4, que puede ser la más beneficiosa para la Entidad, ya que no se selecciona ni la más económica ni la más costosa, lo que puede garantizar un mejor resultado

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor de la presente contratación, será por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$893.720), incluido desperdicios.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Quince (15) días a partir de la suscripción del acta de inicio



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 3

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
102010110	Película Sand Blasting, Textura Blanca (Aplicación Vidrios).	1	893720	893720					

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre JORGE WILLIAM JARAMILLO		Nombre SANDRA PAOLA ZALDÚA CONTRERAS	
Firma		Firma	



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN: 17/02/2016

Bogotá D.C

Señor (a)

CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ SIERRA

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Contratar el suministro e instalación de película tipo sandblasting en las puertas de acceso y fachada de la oficina de Atención al Usuario del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el estudio previo que se adjunta a la presente invitación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

GMENDIETA@CONTRATISTA.ICFES.GOV.CO

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

217/02/2016

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico gmendieta@contratista.icfes.gov.co ó en la carrera 7 No. 32 - 12 tel: 4841410 Ext. 137

Atentamente,

Maria SoFia
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

VoBo: SANDRA ZALDÚA CONTRERAS
Proyectó: GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE

17